



APC-COLOMBIA

Agencia Presidencial de Cooperación

Código: A-FO-103 - Versión: 04 - Fecha: Marzo 01 de 2017



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No: 20181500010543

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 2018-08-31

PARA: SERGIO ALFONSO LONDOÑO ZUREK
Director General
DE: Asesor con funciones de control interno
ASUNTO: Informe verificación cumplimiento Ley 1712 de 2014

Respetado Dr. Londoño:

Control Interno en ejercicio de las funciones legales asignadas en la normativa vigente, remite el informe de verificación al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, el Decreto reglamentario 103 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Una vez verificados los aspectos contemplados en la matriz de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, definida por la Procuraduría General de la Nación, se identifica que APC-Colombia está cumpliendo con el 96% de los aspectos solicitados, incumplándose con el requerimiento legal en los siguientes temas:

4.1 Normatividad del orden nacional: En la página web de APC- Colombia no se hace referencia a la norma alojada en el sistema SUIN, donde reposa normatividad relacionada con la Agencia. Ver link: <http://www.suin-juriscal.gov.co/legislacion/normatividad.html>.

7.1 Informes de gestión, evaluación y auditoría: No se cumple con la disposición de publicar el informe de rendición de cuenta fiscal consolidada. Señalar que esta información se reporta a la Contraloría General durante el primer trimestre de cada vigencia a través del sistema de información SIRECI, pero la entidad no lo publica en la web oficial.

7.3 Planes de Mejoramiento: El sitio oficial de APC-Colombia, no cuenta con un enlace al sitio web del organismo de control que permita la consulta de informes elaborados por éste.

No obstante es importante advertir que APC-Colombia publica los informes de auditorías regulares practicados. Adicional existe la publicación de los planes de mejoramiento suscritos con el organismo de control.

7.5 Información para población vulnerable: No se identifica en la página web, información para población vulnerable.

Adicional a lo anterior, Control Interno evidencia que en los siguientes aspectos se requiere mejorar la calidad de la información disponible para la ciudadanía, para el cabal cumplimiento de la Ley Estatutaria 1712 de 2014.

2. Información de interés

- Numeral 2.3 convocatorias, el link dispuesto no permite acceder directamente a las convocatorias, dado que lo hace a través de cursos cortos.
- Numeral 2.4 Preguntas y respuestas frecuentes, se encuentra desactualizado con documentos que no existen, información de 2015 y enlaces que arrojan error o no funcionan.
- Numeral 2.7 Calendario de actividades, para los meses de marzo, junio y agosto no se registra información de acciones realizadas.
- Numeral 2.9 Información adicional, se encuentra información desactualizada (carta de trato digno a la ciudadanía con dirección de atención presencial desactualizada), correo electrónico de profesional que no se encuentra vinculado, error en la dirección de remisión de sugerencias al Proyecto de resolución "Por la cual se establece el procedimiento para el registro de recursos de cooperación internacional no reembolsable ante la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia"

3. Estructura orgánica y talento humano

- Numeral 3.5 Directorio de información de servidores públicos y contratistas. Se encuentra desactualizado (personas desvinculadas, traslados de direcciones. Ej.: Daniel Giraldo, Pablo Enrique Barbosa, Juan Sebastián Hernández, María Victoria Roa - Jenny Margoth Forero, Iván Darío Sánchez).

6. Planeación

- Numeral 6.1 Políticas, lineamientos y manuales. La totalidad de la documentación publicada en la página web no es la misma alojada en el aplicativo Brújula (procedimientos 70 publicados en la web y 71 en Brújula, 8 manuales en la web y 12 en Brújula). Está publicada en el link <http://www.apccolombia.gov.co/pagina/decisiones-yo-politicas-que-afectan-al-publico>, la resolución 556 de 2015 la cual fue derogada por la 048 de 2017, aunque en la resolución 048 se cita para derogar la resolución 506 de 2015.
- Numeral 6.2 Plan de gasto público. No se encuentran publicadas todas las modificaciones realizadas durante la vigencia al plan anual de adquisiciones.
- Numeral 6.3 Programas y proyectos en ejecución. Se recomienda establecer enlace con la plataforma del SPI del DNP para el avance en la ejecución de los proyectos.
- Numeral 6.4 Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño. Se recomienda actualizar los correspondientes al desempeño, producto o resultado (corte 31 diciembre de 2017) y consolidado (corte diciembre 31 de 2016).

8. Contratación

- Numeral 8.3 Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras. Se encuentra publicado el manual de contratación con el nombre errado de manual de supervisión de contratos y convenios.
- Numeral 8.4 Plan Anual de Adquisiciones. Se recomienda publicar todas las modificaciones al plan que se realicen durante la vigencia.

9. Trámites y servicios

- Numeral 9.1 Trámites y servicios. En el link institucional de Transparencia y Acceso a la información pública-Trámites y servicios (Otros Procedimientos Administrativos) existe el vínculo al portal SÍ VIRTUAL, en lugar difícil de visibilizar y que no conduce directamente a la memoficha del OPA "Incorporación de Recursos de Cooperación Internacional al Presupuesto Nacional" sino que lleva a la página de inicio del SI VIRTUAL. El link correcto es <https://www.nomasfilas.gov.co/memoficha-tramite/-/tramite/T1840> se requiere ser ubicado en lugar visible de fácil acceso para el usuario.

10. Instrumentos de gestión de información pública

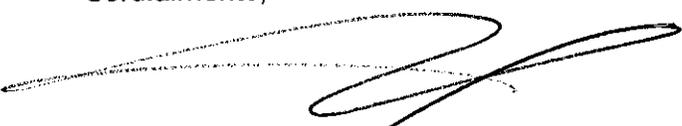
- Numeral 10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada. Existe una matriz en Excel la cual se encuentra desactualizada, respecto a la fecha en que se produce el documento así como por el responsable del mismo. No está diligenciada en su totalidad conforme al mandato legal.
- Numeral 10.10 Informe de PQRS. Se reitera que los informes no presentan en su totalidad las exigencias establecidas en el artículo 52 del Decreto 103 (Numerales 2 y 4) y lo señalado en la Resolución 048 de 2017.

Por último, se recomienda mejorar la digitación y ortografía, como es el caso de la descripción de la sección 3. Estructura Orgánica y Talento Humano, sección 4. Normatividad.

En la sección Servicios a la Ciudadanía – Transparencia y Acceso a la Información Pública – 11. Sistemas de Información, los link a Brújula y Cíclope no direccionan.

Control Interno realizará el seguimiento a la implementación de las mejoras en los aspectos señalados.

Cordialmente,


ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Anexos: Matriz de verificación del cumplimiento Ley 1712 de 2014

Copia: Dra. Verónica Monterrosa Torres - Directora Administrativa y Financiera y encargada de la funciones de Asesor de Planeación. Dr. Manuel Enrique Trujillo Saad,

Asesor Dirección General.

Proyectó: MARÍA DEL PILAR DUARTE FONTECHA

Fecha de verificación Agosto 27 de 2018

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
	Categoría	Subcategoría	Descripción			Si	No	N/A	
1			Sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado.	Botón de transparencia	Dec. 103, Art. 4	x			El link aparece publicado en la parte inferior de la página web.
2			a Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad.	Puntos de atención al ciudadano.		x			Se cuenta con ventanilla única de radicación en la entidad, ubicada en la recepción de la entidad.
3			b Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva).	Mínimo el teléfono fijo con indicativo		x			Se cuenta con línea directa fija, fax que incluye indicativo (57 1) 601 24 24. En la página web, sección Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y acceso a la información pública - 1. Mecanismo de contacto, se encuentra la información.
4			c Correo electrónico institucional.			x			se cuenta con correo y está relacionado en Pantalla inicial página web parte inferior cooperacionapc@apccolombia.gov.co En la página web, sección Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y acceso a la información pública - 1. Mecanismo de contacto, se encuentra la información.
5		1.1	d Correo físico o postal.	Dirección de correspondencia.	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	x			Se cuenta con correo y dirección para radicación de documentos. Carrera 10 No. 97A - 13 Torre A - Piso 6 Edificio Bogotá Trade Center Telefax:(57 1) 601 24 24 Horario de atención al usuario: Lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. Jornada continua Horario correspondencia: Lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. En la página web, sección Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y acceso a la información pública - 1. Mecanismo de contacto, se encuentra la información.
6			e Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.	Ver categoría 10.10		x			Se encuentra el link de PQRSD que presenta el formulario electrónico. Link: https://www.apccolombia.gov.co/seccion/modulo-de-pqrs-d En la página web, sección Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y acceso a la información pública - 1. Mecanismo de contacto, se encuentra la información.
7			a Ubicación del sujeto obligado.	Dirección de la sede principal		x			Se encuentra la ubicación y mapa. Link: https://www.apccolombia.gov.co/ En la página web, sección Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y acceso a la información pública - 1. Mecanismo de contacto, se encuentra la información.
8			b Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc.	Direcciones de cada una de sus sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales (incluyendo ciudad y departamento de ubicación).		x			Se encuentra publicada la dirección. Carrera 10 No. 97A - 13 Torre A - Piso 6 Edificio Bogotá Trade Center Telefax:(57 1) 601 24 24 En la página web, sección Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y acceso a la información pública - 1. Mecanismo de contacto, se encuentra la información.

Fecha de verificación Agosto 27 de 2018

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A	
	Categoría	Subcategoría	Descripción			Si	No	N/A		
9	1	Mecanismos de contacto con el sujeto obligado	1.2	Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	c	Horarios y días de atención al público.			Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	<p>Se encuentra publicado el horario de atención al usuario: Lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. Jornada continua Horario correspondencia: Lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m Link https://www.apccolombia.gov.co/ En la página web, sección Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y acceso a la información pública - 1. Mecanismo de contacto, se encuentra la información.</p>
10				d	Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.	Directorio con los datos de contacto de las sucursales o regionales con extensiones y correos electrónicos.				<p>APC-Colombia no tiene sucursales o regionales. En la página de inicio se encuentra publicada la dirección. Carrera 10 No. 97A - 13 Torre A - Piso 6 Edificio Bogotá Trade Center Telefax:(57 1) 601 24 24 En la página web, sección Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y acceso a la información pública - 1. Mecanismo de contacto, se encuentra la información.</p>
11				a	Disponible en la sección particular de transparencia.			x		En la página web se encuentra publicado el Link: https://www.apccolombia.gov.co/seccion/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica .
12				b	Disponible en el pie de página principal.			x		En la página web de la entidad está el correo en el banner inferior izquierdo (notificacionesjudiciales@apccolombia.gov.co) En la página web, sección Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y acceso a la información pública - 1. Mecanismo de contacto, se encuentra la información.
13			1.3	Correo electrónico para notificaciones judiciales	c	Disponible en la sección de atención a la ciudadanía.			Art. 9, lit f), Ley 1712 de 2014	En la sección de Servicios a la Ciudadanía, se encuentra el micrositio denominado Transparencia y Acceso a la Información Pública, en donde se encuentra el correo (notificacionesjudiciales@apccolombia.gov.co)
14				d	Con acuse de recibido al remitente de forma automática.			x		Durante la auditoría se gestiona con la profesional responsable para que se tome la corrección y se generó acuse de recibido de forma automática.
15			1.4	Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	a	Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la Ley 1581 de 2012.	Políticas de seguridad o utilizar la guía técnica de MINTIC sobre estás. Ej: http://www.ccb.org.co/Proteccion-de-datos-personales		Ley 1581 de 2012	En la parte inferior de la pagina Web está el link asociado a las políticas de privacidad y uso. Link https://www.apccolombia.gov.co/pagina/privacidad-y-condiciones-de-uso-del-sitio

Fecha de verificación Agosto 27 de 2018

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A		
	Categoría	Subcategoría	Descripción			Si	No	N/A			
16	2	Información de interés	2.1	Datos abiertos	a	Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web.		x		Se encuentran los paquetes de datos abiertos publicados por APC-Colombia de Cooperación Sur-Sur y Triangular y Gestión de Demanda de Cooperación, en el link: http://www.apccolombia.gov.co/pagina/datos-abiertos .	
17					b	Publicar datos abiertos en el portal www.datos.gov.co .	Cómo mínimo el Índice de información pública reservada y clasificada y los Registros de Activos de Información deben estar publicados en datos abiertos.	Art. 11, lit. k), Ley 1712 de 2014, Art. 11, Dec. 103/15	x		Se encuentran publicados datos abiertos del esquema de publicación de APC, registro de activos de información, programa de gestión documental, informe de evaluación de rendición de cuentas 2016 y 2017, cooperación sur-sur y triangular y gestión de demanda de cooperación internacional en el link: http://www.apccolombia.gov.co/pagina/datos-abiertos Los cuales están redireccionados a la página de datos abiertos https://datos.gov.co/browse?Informaci%C3%B3n-de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad=Agencia+Presidencial+de+Cooperaci%C3%B3n+Internacional+de+Colombia&sortBy=newest&utf8=%E2%9C%93
18			2.2	Estudios, investigaciones y otras publicaciones.	a	Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones.	El sujeto obligado debe sustentar porqué no le aplica este ítem, en caso tal.		x		Se evidencian publicaciones relacionados con temas misionales e informes, en la página web, sección Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y acceso a la información pública - 2. Información de interés, en el link http://www.apccolombia.gov.co/seccion/publicaciones
19			2.3	Convocatorias	a	Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.			x		Se encuentran íconos en la página de inicio para acceder a las cursos cortos y desde esa sección a convocatorias. En la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 2. Información de interés - Convocatorias.
20			2.4	Preguntas y respuestas frecuentes	a	Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta.	Esta lista de preguntas y respuestas debe ser actualizada periódicamente de acuerdo con las consultas realizadas por los usuarios, ciudadanos y grupos de interés a través de los diferentes canales disponibles.		x		Se encuentran preguntas frecuentes con sus respuestas. En la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 2. Información de interés - Preguntas frecuentes. Link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/preguntas-frecuentes . Se encuentra desactualizado con documentos que no existen, información de 2015, y enlaces que arrojan error.
21			2.5	Glosario	a	Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad.			x		Se encuentra el glosario en la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 2. Información de interés en el link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/glosario
22			2.6	Noticias	a	Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad.			x		Se encuentran las noticias en la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 2. Información de interés, link http://www.apccolombia.gov.co/seccion/noticias
23			2.7	Calendario de actividades	a	Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.			x		Se encuentra el calendario de actividades en la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 2. Información de interés en el link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/calendario-de-eventos Los meses de marzo, junio y agosto no registra eventos.
24			2.8	Información para niñas, niños y adolescentes	a	El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.		Art. 8, Ley 1712 de 2014	x		Se encuentra Información para niñas, niños y adolescentes, en la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 2. Información de interés en el link: https://www.apccolombia.gov.co/pagina/informacion-para-ninos-y-ninas-y-adolescentes

Fecha de verificación Agosto 27 de 2018

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A				
	Categoría	Subcategoría	Descripción			Si	No	N/A					
25		2.9	Información adicional	a	Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés.	Considerado como una buena práctica en Transparencia y Acceso a la información Pública, aplicando el principio de máxima publicidad.	Art. 42, Dec. 103, Num. 4	x			Se encuentra información adicional sobre participación ciudadana en la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 2. Información de interés, link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/participacion-ciudadana . Se identifica Información desactualizada como: carta de trato digno a la ciudadanía con dirección de atención presencial desactualizada. Correo electrónico de profesional que no se encuentra vinculado y error en la dirección de remisión de sugerencias al Proyecto de resolución "Por la cual se establece el procedimiento para el registro de recursos de cooperación internacional no reembolsable ante la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia"		
26		3.1	Misión y visión	a	Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad.			x			Se encuentra la misión y visión en la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 3. Estructura Orgánica y Talento Humano, en el link: http://www.apccolombia.gov.co/pagina/mision-y-nuestro-sueno		
27		3.2	Funciones y deberes	b	Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto.		Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	x			Se encuentran las funciones y deberes en la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 3. Estructura Orgánica y Talento Humano, en el link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/funciones-y-deberes		
28		3.3	Procesos y procedimientos	c	Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.		Art. 11, lit c), Ley 1712 de 2014	x			Se encuentra el link enlazado al micrositio 6. Planeación -Procedimientos en el link: https://www.apccolombia.gov.co/seccion/6-planeacion . Se encuentran publicados 69 procedimientos y en Brújula 70. Se realiza verificación al 10% de los procedimientos registrados los cuales se encuentran actualizados (A-PR-005, M-PR-013, M-PR-005, E-PR-008, A-PR-043, E-PR-002, A-PR-039)		
29		3.4	Organigrama	a	Estructura orgánica de la entidad.	Organigrama en formato dinámico y con breves descripciones de las dependencias con las que cuenta, incluyendo grupos funcionales creados por resoluciones internas o las que hagan sus veces.	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	x			Se encuentra en la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 3. Estructura Orgánica y Talento Humano, en el link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/estructura-organica		
30	b			Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.	x					Se encuentra en la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 3. Estructura Orgánica y Talento Humano, en el link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/quienes-somos			
31	c			Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.	x					Se encuentra en la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 3. Estructura Orgánica y Talento Humano, el organigrama con el enlace para cada dirección con sus funciones, en el link: https://www.apccolombia.gov.co/seccion/quienes-somos			
32	3	Estructura orgánica y talento humano	3.5	a	Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda,	→ Formato accesible: Ej: Directorio en formato excel con las casillas o columnas que contengan la información descrita. → esta información se debe actualizar cada vez que ingresa o se desvincula un servidor público y contratista. → Para las entidades u organismos públicos el requisito se entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información de Empleo Público – SIGEP.	Art. 9, lit c), Ley 1712 de 2014 Art. 5, Dec 103 de 2015 Par.1	x			Se cuenta con las escalas salariales, directorio general y enlace al link del SIGEP. Se encuentra en la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 3. Estructura Orgánica y Talento Humano, en el link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica .		
33				b	Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información:								Se identifica desactualización en el directorio publicado (personas desvinculadas, traslados de direcciones, ej: Daniel Giraldo, Pablo Enrique Barbosa, Juan Sebastián Hernández, María Victoria Roa - Jenny Margoth Forero, Iván Darío Sánchez)
34				c	Nombres y apellidos completos.								
35				d	País, Departamento y Ciudad de nacimiento.								
36				e	Formación académica.								
37				f	Experiencia laboral y profesional.								
38				g	Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual).								
39				h	Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución								
40				i	Dirección de correo electrónico institucional.								
41				j	Teléfono Institucional.								
42				k	Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.								

Fecha de verificación Agosto 27 de 2018

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
	Categoría	Subcategoría	Descripción			Si	No	N/A	
43			l Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.						
44		3.6	Directorio de entidades a Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.			X			Se encuentra en la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 3. Estructura Orgánica y Talento Humano, en el link: http://www.apccolombia.gov.co/pagina/enlaces-del-sector
45		3.7	Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés. a Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales.	A nivel territorial está información debe ser publicada en la sección de instancias de participación ciudadana.		x			Se encuentra en la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 3. Estructura Orgánica y Talento Humano, en el link: http://www.apccolombia.gov.co/pagina/directorio-de-agremiaciones-yo-actores-de-la-cooperacion-internacional
46		3.8	Ofertas de empleo - Oferta de empleos que incluya la convocatoria para los cargos a proveer por prestación de servicios.	Si los empleos son provistos a través de concursos liderados por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, la entidad deberá especificar el listado de cargos que están en concurso y el enlace respectivo a la CNSC para mayor información.		x			Se encuentra en la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 3. Estructura Orgánica y Talento Humano, en el link: http://www.apccolombia.gov.co/pagina/trabajo-con-nosotros
47			a Decreto único reglamentario sectorial, el cual debe aparecer como el documento principal.			x			Se encuentra en la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 4. Normatividad, el link: http://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/decreto-1081-2015.pdf
48			b Decretos descargables no compilados de: Estructura. Salarios. Decretos que desarrollan leyes marco. Otros.			x			Se encuentra en la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 4. Normatividad, el link: http://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/decreto-1081-2015.pdf
49			c Decreto único reglamentario sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra él o los términos de la búsqueda.			x			Se encuentra en la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 4. Normatividad, el link: http://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/decreto-1081-2015.pdf
50			d Decreto único sectorial con referencias a leyes, decretos u otras normas del sector e hipervínculos que direccionen a éstas normas específicas.	→ La normatividad que rige al sujeto obligado, que determina su competencia y la que le es aplicable de acuerdo a su actividad, además de la que produce para el desarrollo de sus funciones.		x			Se encuentra en la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 4. Normatividad, el link: http://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/decreto-1081-2015.pdf El Decreto reglamentario único del sector presidencia contiene los enlaces que redireccionan a normas mencionadas en el mismo.
51		4.1	e Hipervínculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adicionen o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único.	→ Toda esta información debe ser descargable.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	x			Se encuentra en la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 4. Normatividad, el link: http://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/decreto-1081-2015.pdf El Decreto reglamentario único del sector presidencia contiene los enlaces que redireccionan a los actos que modifiquen artículos del Decreto.
52	4	Normatividad	f Decisiones judiciales que declaren la nulidad de apartes del decreto único.	→ Las actualizaciones de decreto único se deberán publicar dentro de los siguientes 5 días de su expedición.		x			Se encuentra en la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 4. Normatividad, el link: http://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/decreto-1081-2015.pdf El Decreto reglamentario único del sector presidencia contiene los enlaces que redireccionan a los actos que modifiquen artículos del Decreto.

Fecha de verificación Agosto 27 de 2018

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
	Categoría	Subcategoría	Descripción			Si	No	N/A	
53			g En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa – SUIN vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, la entidad deberán hacer referencia a la norma alojada en dicho sistema.				X		En la página web de APC- Colombia no se hace referencia a la norma alojada en el sistema SUIN, donde reposa normatividad relacionada con la Agencia. Ver link: http://www.suin-juriscal.gov.co/legislacion/normatividad.html
54			h Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición, indicando: Tipo de acto administrativo Fecha de expedición Descripción corta			x			Se encuentra en la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 4. Normatividad, el link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/4-normatividad
55		4.2 Normatividad del orden territorial	a Listado de la normatividad disponible. Tipo de Norma Fecha de expedición Descripción corta	Normograma general: ordenanza, acuerdo, decreto, resolución, circular u otros actos administrativos de carácter general. La información debe ser descargable.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014				No aplica
56	b Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición.					x			
57	c Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición.		De acuerdo con los principios de oportunidad y publicidad.						
58	a Todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con su operación.					x			

Fecha de verificación Agosto 27 de 2018

Item	Categoría de información				Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A			
	Categoría	Subcategoría	Descripción				Si	No	N/A				
59	5	Presupuesto	5.1	Presupuesto general asignado	a	Presupuesto general asignado para cada año fiscal.		x			Está publicado el presupuesto y su ejecución con fecha 30 de junio en el link: https://www.apccolombia.gov.co/seccion/presupuesto-aprobado-en-ejercicio		
60				a	Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.		La información que reposa debe ser al menos de los últimos dos (2) años anteriores al año en ejercicio, con corte a diciembre del periodo respectivo.	Art. 9, lit b), Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011 Par.	x			Se cuenta con el presupuesto mes a mes publicado en la página web de la entidad-Link de presupuesto Vigencia 2013 a 2018. http://www.apccolombia.gov.co/seccion/presupuesto-aprobado-en-ejercicio	
61			5.2	Ejecución presupuestal histórica anual	b	Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.		La distribución presupuestal y el presupuesto desagregado deben también estar publicados en el Plan de Acción, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.		x			Se cuenta con link de publicación de la información de los proyectos de inversión. A la fecha 27-08-18 . Link http://www.apccolombia.gov.co/seccion/presupuesto-aprobado-en-ejercicio ; plan de acción a la fecha 27-08-18: Link http://www.apccolombia.gov.co/pagina/planes-de-accion ; informe de gestión 2017, Link http://www.apccolombia.gov.co/seccion/informes-de-gestion-0
62				c	Presupuesto desagregado con modificaciones					x			Se cuenta con el presupuesto mes a mes publicado en la página web de la entidad-Link de https://www.apccolombia.gov.co/seccion/presupuesto-aprobado-en-ejercicio
63			5.3	Estados financieros	a	estados financieros para los sujetos obligados que aplique.				x			Están publicados los estados financieros con corte a 30 de junio de 2018- saldos y movimientos en el link: https://www.apccolombia.gov.co/seccion/estados-financieros
64	6.1	Políticas, lineamientos y manuales			a	Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.			x			Dentro del link de Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentra el micrositio 6. Planeación, Políticas, Lineamientos y Manuales, procedimientos. En la página aparecen publicados 70 procedimientos y en el aplicativo Brújula 71.	
65				b	Manuales.				x				http://www.apccolombia.gov.co/seccion/manuales-internos , en este link se encuentran 8 manuales y en el aplicativo Brújula se encuentran 12. En el siguiente link se encuentra la estrategia de atención a la ciudadanía. http://www.apccolombia.gov.co/seccion/manuales-y-lineamientos-para-la-ciudadania
66				c	Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.		→ Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014		x			Se cuenta con los documentos en el link de: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/c : planes estratégicos
67				d	Plan de Rendición de cuentas.		→ Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan.			x			Aparece la estrategia para la rendición de cuentas y participación ciudadana 2017 en el link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/d : plande rendicion de cuentas.
68				e	Plan de Servicio al ciudadano.					x			Aparece la estrategia de atención al ciudadano en el link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/

Fecha de verificación Agosto 27 de 2018

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A		
	Categoría	Subcategoría	Descripción			Si	No	N/A			
69	6	Planeación	f	Plan Antitrámites.		x			Está incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano http://www.apccolombia.gov.co/pagina/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano Es necesario en el micrositio de la página web hacer la aclaración respectiva		
70			g	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011	Art. 9, lit g), Ley 1712 de 2014 Art. 73, Ley 1474 de 2011	x			Está publicado el plan anticorrupción 2018 en el link http://www.apccolombia.gov.co/pagina/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano		
71			g	Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.	Políticas y/o decisiones que crean, modifiquen, adicionen, entre otros, trámites, procedimientos, horarios de atención al público, costos de reproducción o de trámites, entre otros, que afectan al público. éstas políticas y/o decisiones que pueden estar consagradas en actos administrativos (memorandos, circulares, resoluciones, y demás.	Art. 11, lit d), Ley 1712 de 2014	x			Está publicado en el link http://www.apccolombia.gov.co/pagina/decisiones-yo-politicas-que-afectan-al-publico La resolución que aparece esta 556 de 2015 fue derogada por la 048 de 2017, aunque en la resolución 048 se cita para derogar la resolución 506 de 2015, es necesario actualizar la información en la página web	
72			6.2	Plan de gasto público	a	Plan de gasto público para cada año fiscal con:	→ De acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 es el Plan de Acción. → El Plan general de compras es equivalente al Plan Anual de Adquisiciones (PAA), que se solicita también en la categoría 8.4 de la Res. 3564 de 2015.	Art. 9, lit e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011	x		Se encuentra el plan de acción con actividades principales y desagregadas en el link http://www.apccolombia.gov.co/pagina/planes-de-accion
73					b	Objetivos					
74					c	Estrategias					
75					d	Proyectos					
76					e	Metas					
77					f	Responsables					
78			g	Planes generales de compras		x			Plan de adquisiciones publicado para la vigencia en el link http://www.apccolombia.gov.co/seccion/plan-anual-de-adquisiciones . Se recomienda publicar todas las modificaciones al plan que se realicen durante la vigencia.		
79	6.3	Programas y proyectos en ejecución	a	Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.	Se debe publicar el avance en la ejecución de los proyecto o programas mínimo cada 3 meses. Las empresas industriales y comerciales del estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014 Art. 77, Ley 1474 de 2011	x		En el siguiente link se encuentran los proyectos de inversión de la entidad para la vigencia 2018: http://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/proyectos_de_inversion_apc_-_colombia_2018.pdf . Respecto al avance en la ejecución de los mencionados proyectos, se recomienda establecer seguido al link anterior un enlace con la plataforma del SPI del DNP.		
80	6.4	Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	a	Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad.	Se debe publicar su estado de avance mínimo cada 3 meses.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	x		La información se encuentra en el siguiente link : http://www.apccolombia.gov.co/seccion/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/6.4 . Se recomienda actualizar los correspondientes de desempeño, de producto o resultado y de seguimiento consolidado, los dos primeros están con corte a diciembre 31 de 2017 y el consolidado a 31 de diciembre de 2016.		
81	6.5	Participación en la formulación de políticas	a	Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando:		Art. lit i), Ley 1712 de 2014 Art. 15, Dec. 103 de 2015	x		Se encuentran los que se han dispuesto para la ciudadanía dentro de los cuales se destaca el de rendición de cuentas a la ciudadanía en el siguiente link: https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/archivos_usuario/2016/a-ot-007estrategiaatencionciudadanav5.pdf		
82			b	Sujetos que pueden participar.	¿Quiénes pueden participar?						
83			c	Medios presenciales y electrónicos.							
84			d	Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.							

Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015

Fecha de verificación Agosto 27 de 2018

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A		
	Categoría	Subcategoría	Descripción			Si	No	N/A			
85		6.6	Informes de empalme	a Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo.	Este se debe publicar antes de desvincularse del sujeto obligado. Es el equivalente al Acta de Informe de Gestión de la Ley 951 de 2005, y podrá ser rendido a los 15 días hábiles siguientes a la dejación, retiro del cargo o finalización de la administración.	Ley 951, Res. 5674 de 2005 y Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República.	x			Los informes de empalme se encuentran publicados en el link: https://www.apccolombia.gov.co/seccion/informes-de-empalme-del-director-yo-ordenador-del-gasto	
86				a Informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal. Publicar como mínimo: → Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan.			x			Se encuentra en la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 7. Control, en el link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica . Los informes de gestión, informes de empalme e informes de FURAG están publicados en el link: https://www.apccolombia.gov.co/seccion/informes-0 Los informes de auditoría están publicados en el link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/informes-de-auditorias Los informes de información presupuestal en el enlace: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/presupuesto-aprobado-en-Información financiera: ejercicio http://www.apccolombia.gov.co/seccion/estados-financieros Plan anual de adquisiciones: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/plan-anual-de-adquisiciones .	
87		7.1	Informes de gestión, evaluación y auditoría	b Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.	Se debe publicar dentro del mismo mes de enviado.	Arts. 9, lit d) y 11, lit e), Ley 1712 de 2014	x			En la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 7. Control, en el link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica , lin http://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/informe-enviado-clc_camara_de_representantes_congreso_marzo2016_1.pdf , se encuentra reporte de un solo informe a la Comisión Legal de Cuentas de la vigencia 2016. La entidad no publica el informe correspondiente a la vigencia 2017 presentado a la comisión legal de cuentas y no publica el informe al congreso consolidado por la Presidencia de la República como cabeza del sector. Por tanto no se cumple con rigor la actualización de información.	
88				c Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda.	De acuerdo con la periodicidad definida.			x		No se cumple con la disposición de publicar el informe de rendición de cuenta fiscal consolidada. Señalar que esta información se reporta a la Contraloría General durante el primer trimestre de cada vigencia a través del sistema de información SIRECI, pero la entidad no lo publica en la web oficial.	
89				d Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición.	Publicar dentro del mismo mes de realizado el evento.		x			Se encuentran publicados por vigencias los informes de rendición de cuentas. Link https://www.apccolombia.gov.co/seccion/rendicion-de-cuentas	
90				e Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.			x			Se publican por parte de Control Interno los informes tanto de resultado de auditoría interna como los de exigencia legal. Observar en el link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/informes-de-auditorias http://www.apccolombia.gov.co/seccion/informes-de-auditorias-externas Por la naturaleza misional de APC-Colombia, no aplica demandas de información por parte de ningún organismo de inspección y vigilancia.	
91	7	Control	7.2	Reportes de control interno	a Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.	Se debe publicar cada cuatro meses según lo establecido por el Sistema Integrado de Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Artículo 9, Ley 1474 de 2011.	x			Se encuentra en la sección de Servicios a la Ciudadanía - Transparencia y Acceso a la Información Pública - 7. Control en el link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/informes-pormenorizados-de-control-interno

Fecha de verificación Agosto 27 de 2018

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
	Categoría	Subcategoría	Descripción			Si	No	N/A	
92		7.3	Planes de Mejoramiento	a Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.	Se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por el ente de control, dentro del mismo mes de su envío.		x		Se publican dentro del link http://www.apccolombia.gov.co/seccion/planes-de-mejoramiento . Se cuenta con la publicación de los planes de mejoramiento de las auditorías regulares practicadas por la Contraloría General.
93				b Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.				x	El sitio oficial de APC-Colombia, no cuenta con un enlace al sitio web del organismo de control que permita la consulta de informes elaborados por éste. No obstante es importante advertir que APC-Colombia publica los informes de auditorías regulares practicados. Adicional existe la publicación de los planes de mejoramiento suscritos con el organismo de control.
94		7.4	Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión	a Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado.		Art.11, Lit f), Ley 1712 de 2014	x		En el siguiente enlace se identifican a los organismos que cumplen funciones de control fiscal, la auditoría general de la república con función de control fiscal a la CGR y finalmente la Contaduría como órgano rector de la política contable para el estado colombiano. https://www.apccolombia.gov.co/seccion/mecanismos-de-supervision-notificacion-y-vigilancia .
95	b Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.								
96	c Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.).				No obstante Control Interno recomienda a APC-Colombia revisar el literal f del artículo 11 de la Ley 1712 para determinar la pertinencia de hacer consulta sobre como atender el requerimiento de mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia.				
97		7.5	Información para población vulnerable:	- Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.	Madres cabeza de familia, desplazados, personas en condición de discapacidad, familias en condición de pobreza, niños, adulto mayor, etnias, reinsertados, etc.	Art. 9, Lit d), Ley 1712 de 2014		x	No se identifica en la página web, información para población vulnerable.
98		7.6	Defensa judicial	a Informe sobre las demandas contra la entidad,	Publicar el informe de demandas de la entidad trimestralmente.		x		En el link Transparencia y Acceso a la Información Pública-Control-Defensa judicial se publica el informe trimestral sobre procesos judiciales. http://www.apccolombia.gov.co/seccion/defensa-judicial El sitio sobre la información de la actividad litigiosa correspondiente a los dos primeros trimestres de 2018 no se ha realizado.
99	b Número de demandas.			Se podrá hacer enlace a la información que publique la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación siempre y cuando ésta permita identificar claramente los elementos enunciados anteriormente.					
100	c Pretensión o cuantía de la demanda.								
101	d Riesgo de pérdida.								
102									
103		8.1	Información Contractual	a Información contractual publicada y agrupada en una misma sección del sitio web del sujeto obligado, con vínculo al SECOP.		Art.10, Ley 1712 de 2014	x		Existe publicación de la gestión contractual en el link https://www.apccolombia.gov.co/seccion/8-contratacion
104		8.1	Publicación de la información contractual	a Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.	Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados deben publicar en el SECOP la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos.	Art.7, Dec. 103 de 2015	x		Existe publicación de la gestión contractual en el link https://www.apccolombia.gov.co/seccion/8-contratacion
105		8.2	Publicación de la ejecución de contratos	a Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.		Art.10, Ley 1712 de 2014 Arts. 8 y 9, Dec. 103 de 2015	x		Existe publicación de la gestión contractual en el link https://www.apccolombia.gov.co/seccion/informes-de-supervision
106	8	Contratación	8.3	Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	a Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	Art.11, Lit g), Ley 1712 de 2014 Art.9, Dec. 103 de 2015	x		Existe y está publicado el manual en el link http://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/manual-de-contratacion.pdf Se denomina Manual de supervisión de contratos y convenios, debiendo ser manual de contratación.

Fecha de verificación Agosto 27 de 2018

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A	
	Categoría	Subcategoría	Descripción			Si	No	N/A		
107		8.4	Plan Anual de Adquisiciones	a Plan Anual de Adquisiciones (PAA).	Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados, deben publicar en el SECOP el PAA para los recursos de carácter público que ejecutarán en el año (Categoría 6.2 f) de la Res. 3564 de 2015 y de esta matriz.	Art. 9, Lit. e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011 Dec. 103 de 2015	x			Se encuentra publicado en el link https://www.apccolombia.gov.co/seccion/plan-anual-de-adquisiciones . Se recomienda publicar todas las modificaciones al plan que se realicen durante la vigencia.
108				b Enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP.	Los sujetos obligados que no contratan con cargo a recursos públicos no están obligados a publicar su PAA.		x			Se encuentra el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=20994
109	9	Trámites y servicios	9.1	Trámites y servicios	a Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando:	Para los sujetos obligados a inscribir sus trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, se entenderá por cumplido este requisito con la inscripción de los trámites en dicho sistema y la relación de los nombres de los mismos en el respectivo sitio web oficial de la entidad con un enlace al Portal del estado Colombiano o el que haga sus veces.	Art.11, literales a) y b), Ley 1712 de 2014 Art.6, Dec. 103 de 2015 Ley 962 de 2005 Decreto-ley 019 de 2012.	x		En el link institucional de Transparencia y Acceso a la información pública-Trámites y servicios (Otros Procedimientos Administrativos) existe el vínculo al portal SÍ VIRTUAL, en lugar difícil de visibilizar y que no conduce directamente a la memoficha del OPA "Incorporación de Recursos de Cooperación Internacional al Presupuesto Nacional" sino que lleva a la página de inicio del SI VIRTUAL. El link correcto es https://www.nomasfilas.gov.co/memoficha-tramite/-/tramite/T1840 se requiere ser ubicado en lugar visible de fácil acceso para el usuario.
110					b La norma que los sustenta.					
111					c Los procedimientos o protocolos de atención.					
112					d Los costos.					
113					e Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.					
114		10.1	Información mínima	a Información mínima de los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014	Información solicitada en esta misma matriz, que incluye los mínimos de la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y la Resolución MinTIC 3564 de 2015.	Arts. 9, 10 y 11, Ley 1712 de 2014 Art. 4, Dec. 103 de 2015	x			La información mínima se encuentra en el link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica
115		10.2	Registro de Activos de Información	a Registro de Activos de Información (RAI), con las siguientes características:	El Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información, el Programa de Gestión	Arts.13 y 16, Ley 1712 de 2014 Arts. 37 y 38, Dec. 103 de 2015	x		Se encuentra la publicación de los activos de información en el link: https://www.datos.gov.co/Ciencia-Tecnolog-a-e-Innovaci-n/Registro-De-Activos-de-Informaci-n/aapd-x39m La información se encuentra publicada en el portal de datos abiertos del Estado, y está disponible para descarga en formato CSV.	
116				b En formato excel y disponible en datos abiertos.						
117				c Disponible en el portal www.datos.gov.co .						
118				d Nombre o título de la categoría de información.						
119				e Descripción del contenido de la categoría de la información.						
120				f Idioma.						
121				g Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).						
122				h Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).						
123				i Información publicada o disponible.						
124		10.3	Índice de Información Clasificada y Reservada	a Índice de información Clasificada y Reservada, con las siguientes características:	El Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información, el Programa de Gestión	Art.20, Ley 1712 de 2014 Arts. 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 39 Y 40, Dec. 103 de 2015	x		Se encuentra la publicación de los activos de información en el link: http://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/indice_de_informacion_clasificada.xlsx Existe una matriz en excel la cual se encuentra desactualizada, respecto a la fecha en que se produce el documento así como por el responsable del mismo. No está diligenciada en su totalidad conforme al mandato legal.	
125				b En formato excel y disponible en datos abiertos.						
126				c Disponible en el portal www.datos.gov.co .						
127				d Nombre o título de la categoría de información.						
128				e Nombre o título de la información.						
129				f Idioma.						
130				g Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).						
131				h Fecha de generación de la información.						
132				i Nombre del responsable de la información.						
133				j Objetivo legítimo de la excepción.						
134				k Fundamento constitucional o legal.						
135	l Fundamento jurídico de la excepción.									

Fecha de verificación Agosto 27 de 2018

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A		
	Categoría	Subcategoría	Descripción			Si	No	N/A			
136	10	Instrumentos de gestión de información pública	10.4	Esquema de Publicación de Información	m	Excepción total o parcial.	Documental, los Cuadros de Clasificación Documental y las Tablas de Retención Documental, deben ser adoptados y actualizados por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal del sujeto obligado.	Art. 12, Ley 1712 de 2014 Arts. 41 y 42, Dec. 103 de 2015	x		El Esquema de Publicación de Información está publicado en el link: http://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/esquema-de-publicacion-apc-colombia-ley-transparencia-05032018-ok.xlsx
137					n	Fecha de la calificación.					
138					o	Plazo de clasificación o reserva.					
139					a	Esquema de Publicación de la Información, con las siguientes características:					
140					b	Nombre o título de la información.					
141					c	Idioma.					
142					d	Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).					
143					e	Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).					
144					f	Fecha de generación de la información.					
145					g	Frecuencia de actualización.					
146					h	Lugar de consulta.					
147					i	Nombre de responsable de la producción de la información.					
148					j	Nombre de responsable de la información.					
149					k	Cuadro de Clasificación Documental (CCD)					
150					l	Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. De acuerdo con el régimen legal aplicable, los sujetos obligados implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados y usuarios en los procesos de adopción y actualización del Esquema de Publicación.					
151					10.5	Programa de Gestión Documental					
152	10.6	Tablas de Retención Documental	a	Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	Es el Instrumento que permite establecer cuáles son los documentos de una entidad, su necesidad e importancia en términos de tiempo de conservación y preservación y que debe hacerse con ellos una vez finalice su vigencia o utilidad.	Art. 13, Ley 1712 de 2014 Art. 4, Par. 1, Dec. 103 de 2015 Acuerdo 004 de 2013, AGN	x		Existen unas tablas de retención documental publicadas en el link http://www.apccolombia.gov.co/pagina/tablas-de-retencion-documental Pendiente aprobación por parte del Archivo General de la Nación		
153	10.7	Registro de publicaciones	a	Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.	Listado de documentos publicados actualmente y con anterioridad en el sitio web del sujeto obligado relacionados con el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, automáticamente disponibles para su consulta y/o descarga.	Art.11, Lit. j), Ley 1712 de 2014	x		Dentro del link de transparencia se encuentran en el Link http://www.apccolombia.gov.co/seccion/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica . Cuando se ingresa a través del link anterior, lo devuelve al link de transparencia y acceso a la información pública.		
154			b	Automáticamente disponibles.	Art. 37 y 38, Dec. 103 de 2015	x					
155	10.8	Costos de reproducción	a	Costos de reproducción de la información pública.		Arts. 20 y 21, Dec. 103 de 2015	x		Se encuentra el siguiente link: https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/resolucion_048_de_2017_2.pdf		
156			b	Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.	Este acto administrativo debe ser suscrito por funcionario o empleado de nivel directivo.	Art. 37 y 38, Dec. 103 de 2015	x				

Fecha de verificación Agosto 27 de 2018

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A			
	Categoría	Subcategoría	Descripción			Si	No	N/A				
157		10.9	Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	a Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control.	Publicar la dirección, correo electrónico, teléfono y/o enlace al sistema de denuncias, si existe, del organismo de control en donde las personas puedan presentar una queja y reclamo sobre acciones u omisiones del sujeto obligado.	Art.11, Lit. h), Ley 1712 de 2014 Art. 16, Dec. 103 de 2015 Par. 1 y 2	x			Existe el Módulo de PQRS-D en el link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/modulo-de-pqrs-d		
158		10.10	Informe de PQRS	a	Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibidas y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema.	El sujeto obligado debe definir la periodicidad de publicación de este informe e indicarla en su Esquema de Publicación de Información.	Art.11, Lit. h), Ley 1712 de 2014 Art. 52, Dec. 103 de 2015 Par. 2	x			Los informes se encuentran publicados con periodicidad mensual en forma cualitativa y cuantitativa, se accede a ellos a través del siguiente link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/modulo-de-pqrs-d#collapse0 Se reitera que los informes no presentan en su totalidad las exigencias establecidas en el artículo 52 del Decreto 103 (Numerales 2 y 4). y lo señalado en la Resolución 048 de 2017	
159				b	Informe específico sobre solicitudes de información pública, discriminando mínimo la siguiente	Los sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014, que también son sujetos de la Ley 190 de 1995, podrán incluir este informe en los informes de que trata el artículo 54 de la Ley 190 de 1995.	Art. 54, Ley 190 de 1995	x				Los informes se encuentran publicados con periodicidad mensual en forma cualitativa y cuantitativa, se accede a ellos a través del siguiente link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/modulo-de-pqrs-d#collapse0 Se reitera que los informes no presentan en su totalidad las exigencias establecidas en el artículo 52 del Decreto 103 (Numerales 2 y 4). y lo señalado en la Resolución 048 de 2017
160				c	Número de solicitudes recibidas.							
161				d	Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.							
162				e	Tiempo de respuesta a cada solicitud.							
163		f	Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.									

Fuente: Procuraduría General de la Nación.

90 4 1 96